



Acta N° 032/2019

Resolución
N°275/2019

Las Piedras, 07 de Agosto de 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para el pago de recarga de celulares a la Empresa Dario Hugalde (Casa Movistar), RUT 080085650011 por el Fondo Permanente.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS y DGI
- II) Que dicho gasto es para el pago de recarga de celulares de la cuadrilla de Mantenimiento (Celular 095836056) del Municipio de Las Piedras y Capataz Gral. De Mantenimiento (celular 094225388).
- III) Proyecto 14.1 Locales Municipales

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar un gasto de hasta \$1800 (mil ochocientos pesos Uruguayos), para el pago de recarga de celulares a la Empresa Dario Hugalde (Casa Movistar), RUT 080085650011 por el Fondo Permanente.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Ricardo Quiroz

Concejal:

Justino Fornell
Gustavo Gonzalez

Concejal

Romulo Espino
Romulo Espino

Concejal:

Walter Varela
Walter Varela

Concejal:

Enrique Lopez

